

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de septiembre de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de las áreas correspondientes proceda a la construcción de una plaza en el espacio verde ubicado en calle Pascual Soprano esquina Reina de los Humildes, en el Barrio 32 Viviendas Norte.

El inmueble en cuestión se encuentra actualmente en un lamentable estado de abandono, con malezas y basurales, siendo lugar de encuentro de malvivientes y drogadictos, por ello los vecinos solicitan que con suma urgencia, se realice la plaza tal cual fuera oportunamente destinado dicho inmueble.

Se solicita la realización de distintos trabajos, como: limpieza y nivelación del terreno, construcción de rampas de acceso veredas externas y caminería interna, forestación, bebederos y riego, instalación de juegos infantiles y de gimnasio al aire libre.

Conforme al pedido de los vecinos y considerando de utilidad pública la construcción de la plaza Virgen de Guadalupe, solicito se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la construcción de una plaza en el espacio verde ubicado en calle Pascual Soprano esquina Reina de los Humildes, en el Barrio 32 Viviendas Norte, según croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º: Se dispone la realización de distintos trabajos, como:

- 1- limpieza y nivelación del terreno,
- 2- construcción de rampas de acceso veredas externas,
- 3- caminería interna,
- 4- forestación,
- 5- bebederos y riego,
- 6- instalación de juegos infantiles,
- 7- instalación de gimnasio al aire libre.

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º: DE FORMA.-